



RES - 2024 - 467 - CD-ECO # UNNE

Sesión 22/08/2024

VISTO:

La Resolución 2024-621-D-ECO#UNNE, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 2024-621-D-ECO#UNNE ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º :Ratificar en todas sus partes la Resolución 2024-621-D-ECO#UNNE, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: RES - 2024 - 621 - D-ECO # UNNE VISTO: El Expediente 2024-8161 # UNNE; y CONSIDERANDO: La Resolución 2024-610 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste; y Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría Académica, Abogada Verónica María Laura Glibota Landriel, solicitando dejar sin efecto designaciones docentes en razón de haberse substanciado el respectivo concurso en la unidad curricular Administración del Talento Humano, habiendo dictado el Consejo Superior de la Universidad la Resolución citada, procediendo a las designaciones pertinentes; Que, en consecuencia, corresponde adecuar la situación de revista de los docentes designados; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E : ARTICULO 1º: Dejar sin efecto las designaciones de los docentes que se mencionan a continuación, en la asignatura, categoría y a partir de la fecha que en cada caso se especifica: • Profesora Silvina María Blanque – DNI N° 23.915.354: sin efecto la designación como Auxiliar Docente de Primera interina – Dedicación Simple, de Administración del Talento Humano, a partir del 09 de agosto de 2024. • Profesora Mónica del Valle Lencina – DNI 17.040.875: sin

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



efecto la designación como Profesora Adjunta interina – Dedicación Simple, de Administración del Talento Humano, a partir del 09 de agosto de 2024.

ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas